

	Comisión de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN, 2ª, 2015	CÓDIGO: PCPF Actas de las CCT	

Actas de la Comisión de Calidad de la Titulación
Nombre de la titulación: Grado en Comunicación Audiovisual
ACTA NÚMERO 011

Fecha: 20-05-2015	Lugar donde se celebra: Sala de Juntas	Hora de comienzo: 10:30	Hora de finalización: 11:30
Coordinadora: D. María García García		Miembro de la comisión que actúa de secretario: D. María García García	
Asistentes: <ul style="list-style-type: none"> • D. Faustino Hermoso Ruiz • D. José Maldonado Escribano • Dª María Victoria Nuño Moral • D. Eduardo Carcaboso García 			
Excusan su asistencia: <ul style="list-style-type: none"> • Dª. M. Victoria Carrillo Durán 			
Ausentes: <ul style="list-style-type: none"> • D. Antonio García Díez • D. José Luís Garralón Velasco • D. Daniel Ponte Balas 			
Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de la reclamación de la alumna María Elena Rojas García 2. Posible revisión del convenio de convalidaciones con los ciclos de grado superior 3. Revisión de las fichas de las asignaturas de la titulación. 			
Acuerdos y deliberaciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. 1. Revisión de la reclamación de la alumna María Elena Rojas García Tras analizar la situación y ver las argumentaciones de D. María Elena Rojas García y de la profesora Ana González Delgado, se adjunta informe sobre la resolución de esta Comisión de Calidad (Anexo I). 2. 1. Revisión del convenio de convalidaciones con los ciclos de grado superior Ésta comisión ha recibido la petición de dos alumnos matriculados en primer curso del grado de Información y Documentación de convalidar diversas asignaturas del Ciclo Formativo de Grado Superior de Imagen pero, siendo 			

	Comisión de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN, 2ª, 2015	CÓDIGO: PCPF Actas de las CCT	

asignaturas no recogidas en el convenio entre estudios de Formación Profesional específica de grado superior y estudios universitarios, resulta imposible su convalidación automática. Como dichas asignaturas pertenecen específicamente al grado de Comunicación Audiovisual, deben ser revisadas por ésta comisión. Con el fin de saber si las asignaturas propuestas por los alumnos deberían estar incluidas en el convenio, se acuerda enviar a los profesores implicados en la reclamación interpuesta ante esta comisión los programas de las asignaturas del ciclo de formación profesional aportados por los alumnos para su evaluación.

Una vez que los profesores emitan un informe razonado, sobre la pertinencia o no de convalidar dichas asignaturas, la comisión valorará la petición de modificación del convenio.

3. Revisión de las fichas de las asignaturas de la titulación.

Se acuerda posponer la revisión de los programas de las asignaturas entregados por los profesores dado que algunos departamentos no han entregado todos los programas de las asignaturas que afectan a la titulación de Comunicación Audiovisual.

Remisión a los miembros: 20/05/2015	Aprobación del acta: 21/05/2015	<p style="text-align: center;">Secretario:</p>  <p style="text-align: center;">Fdo. María García García</p>
	Remisión al RCC: 21/05/2015	



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN
Plazuela IBN-Marwan s/n
06071 BADAJOZ

D. Elena Rojas García
Carretera de Sevilla n. 90
06009 Badajoz

Anexo I. Acta 011 CCCAV

INFORME

El objeto de la queja formulada por la alumna María Elena Rojas García, sobre la revisión de la asignatura Prácticas I y II. Los hechos en que se sustenta tal petición son los siguientes:

El profesor D. Francisco Hinchado Morales ha tutorizado las prácticas de dicha alumna en la Agencia Visual Extremeña S.L durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre de 2014 y el 20 de febrero de 2015. Debido a la baja laboral de dicho profesor, Doña María Elena Rojas García recurrió a la profesora D. Ana González Delgado para realizar la revisión de su memoria de prácticas, sin que esta pudiese realizarla al no tener la memoria ni el informe de la Agencia Visual Extremeña. La alumna reclama su derecho a ser evaluada de forma transparente y siguiendo los plazos y los procedimientos establecidos por la Universidad de Extremadura.

De lo anterior se concluye que la alumna tiene derecho a revisar su nota en la asignatura Prácticas I y II puesto que, debido a circunstancias imprevistas, no se ha seguido la normativa de revisión de exámenes. **Por todo ello, se establece que la profesora Ana González Delegado y la alumna María Elena Rojas García deberán, una vez recopilada toda la documentación por parte de Doña Ana González Delgado, acordar una fecha para la revisión de la calificación.**

Finalmente cabe añadir el reconocimiento de esta comisión a la predisposición y buena voluntad de la profesora González Delgado.

Así se acordó por unanimidad por la Comisión de Calidad de Comunicación Audiovisual, en su reunión del día 20 de mayo de 2015.

Badajoz, 20 de mayo de 2015